OFICINA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS

Firmado digitalmente por SALAZAR ABAD Jose Fernando FAU 20336951527 soft

Motivo: Soy el autor del documento Fecha: 01.04.2020 14:51:56 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres" "Año de la Universalización de la Salud"

Lima, 01 de Abril del 2020

INFORME N° D000005-2020-MIMP-OMEP-JSA

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| A | : | MANUEL SMITH DE LOS SANTOS ARIASDIRECTOR / A IIOFICINA DE MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS |
| ASUNTO | : | SEGUIMIENTO COMPRENSIVO DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO ESTRATÉGICOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL N° 0117 ¿ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO¿.. |
| REFERENCIA | : | MEMORANDUM N° D000091-2019-MIMP-OGMEPGD (15MAR2019) |

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, en relación al asunto, manifestarle lo siguiente:

# ANTECEDENTES:

* 1. Con la Resolución Ministerial N° 040-2017-MIMP y la Resolución Ministerial N° 314- 2018-MIMP, de fecha 06 de febrero de 2017 y 31 de diciembre de 2018, respectivamente, se designa a la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada-OGMEPGD como Coordinadora de Seguimiento y Evaluación y a la Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas-OMEP como parte del equipo técnico de los programas presupuestales a cargo del MIMP.
	2. Mediante el Memorando N° D000091-2019-MIMP/OGMEPGD, de fecha 15 de marzo de 2019, se aprobó el Plan Anual de Seguimiento 2019-PAS del Programa Presupuestal 0117 “Atención Oportuna a Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono” (PP0117), el cual conforme al marco conceptual propuesto por Evert Vedung (2016), establece dos abordajes complementarios y secuenciales del seguimiento: 1. Monitoreo o seguimiento simple y 2. Monitoreo calificado o seguimiento comprensivo.
	3. A través de la Resolución Directoral N° 024-2016-EF/50.01, de fecha 18 de octubre de 2016, se aprueba la Directiva N° 002-2016-EF/50.01 “Directiva para los Programas Presupuestales en el marco del Presupuesto por Resultados”, la cual en su artículo 8 establece las acciones correspondientes al Coordinador de Seguimiento y Evaluación del PP.

# ANÁLISIS:

* 1. El informe tiene como objetivo presentar los reportes de seguimiento comprensivo de los indicadores de desempeño estratégicos del Programa Presupuestal N° 0117 “Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono”- PP0117 al cierre del año fiscal 2019, conforme con lo programado en el Plan Anual de Seguimiento-PAS 2019 del PP0117 y las funciones dispuestas a la OGMEPGD como Coordinador de Seguimiento y Evaluación del PP0117.
	2. Ante ello es importante tener claridad respecto al marco conceptual, el cual se aborda en el PAS 2019 del PP0117, estableciendo las siguientes definiciones para el seguimiento:
		+ **Seguimiento simple:** Es un proceso continuo vinculado con la recolección, sistematización, diseño de indicadores y elaboración de reportes de seguimiento, a través de los cuales se puede verificar el avance en la consecución de objetivos dentro de un periodo de tiempo (programado/ejecutado), sobre la base de un conjunto de indicadores, metas establecidas, presupuestos asignados y responsables.
		+ **Seguimiento comprensivo:** Sobre la base del reporte de seguimiento, sus responsables desarrollan acciones relacionadas con la identificación de debilidades, desviaciones, fallas, con el propósito de corregir el proceso de implementación de la intervención, propiciando de esta manera la toma de decisiones estratégica que conlleve al cumplimiento de los objetivos planteados.
	3. En ese sentido, el presente informe se organiza en tres secciones. La primera presenta el análisis de las bases de datos proporcionado por las instancias del MIMP para el cálculo de los indicadores de desempeño. La segunda presenta el reporte de seguimiento simple de acuerdo con las fichas técnicas de los indicadores de desempeño, las metas y los parámetros de semaforización. La tercera presenta la metodología, los resultados y las recomendaciones para la toma de decisiones por la Alta Dirección del MIMP y con ello la mejora del desempeño del PP0017.

# Análisis de las bases de datos

* 1. Uno de los insumos básicos para el seguimiento simple y comprensivo es la base de datos. Esta debe presentar características de confiabilidad, oportunidad y calidad. En el PP0117 las instancias que reportan información para el cálculo de sus indicadores de desempeño son: 1) La Dirección de Protección Especial-UPE, 2) el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar-INABIF, 3) la Dirección General de Adopciones-DGA y 4) la Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes-DPNNA. A continuación, se detalla un cuadro que resume la información proporcionada por estas instancias del MIMP, así como sus características generales:

**Cuadro N° 01:** Bases de datos para el cálculo de los indicadores de desempeño del PP0117

|  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **Instancia** | **Base de datos proporcionada a OMEP** | **Fecha de remisión OMEP** | **Utilidad** |
| 1 | DPE | 1. Consolidado completo 2018 (OMEP).xlsx
2. Consolidado completo 2019 (OMEP).xlsx
3. Consolidado hasta el 2017 (OMEP).xlsx
 | 28/02/202028/02/2020 | Cálculo de los indicadores de Resultado Específico y producto 1 |
|  |  | 28/02/2020 |  |
| 2 | INABIF | d. EDNE UDIF DICIEMBRE | 23/01/2020 | Cálculo del indicador de |
|  |  | 2019-CUD.xlsx |  | producto 2 |
|  |  | e. EDNE USPNNA A | 23/01/2020 |  |
|  |  | DICIEMBRE 2019.xlsx |  |  |
|  |  | f. EDNE USPPD | 23/01/2020 |  |
|  |  | DICIEMBRE 2019- |  |  |
|  |  | CUD.xlsx | 12/02/2020 |  |
|  |  | g. FAMILIAS – RESULTADO |  |  |
|  |  | -T OTAL.xlsx |  |  |
| 3 | DGA | h. Adopciones RN NNA DFA 2019DIC V2.xlsx | 15/01/2020 | Cálculo de los indicadores del producto 3 |
| 4 | DPNNA | i. REGISTRO CAR.xlsx | 22/01/2020 | Cálculo de los indicadores del producto 3 |

**Fuente:** Elaboración propia

* 1. Al respecto, es pertinente resaltar que la OMEP desde el segundo semestre del 2019 viene trabajando con las instancias del MIMP para que adecuen sus bases de datos de acuerdo con la Estructura de Datos Nominal y Estandarizada-EDNE, lo cual permitirá cumplir con las características de calidad inicialmente mencionadas. De la revisión y análisis de las bases de datos se resume lo siguiente:

**Cuadro N° 02:** Bases de datos con características EDNE

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **N°** | **Instancia** | **¿Cumple EDNE?** | **¿Información nominal?** | **¿BdD****oportuna?** | **¿Campos respetan formatos (¿texto, número y fecha?** | **¿Información completa?** |
| 1 | DPE | NO | SI | NO | NO | NO |
| 2 | INABIF | SI | SI | PARCIAL | SI | NO |
| 3 | DGA | NO | SI | SI | NO | SI |
| 4 | DPNNA | NO | NO | SI | NO | SI |

# Resultados del seguimiento simple

* 1. El seguimiento simple requiere de cuatro insumos: a) ficha técnica del indicador que se encuentra en el Anexo 2 del PP0117, b) metas que fueron establecidas por el equipo técnico y presentadas mediante el Informe N° 001-2019-MIMP-OMEP-JSA, c) parámetros de semaforización que se encuentran definidas en la Directiva General N° 010-2016-MIMP “Normas para el seguimiento y evaluación en el MIMP” y d) bases de datos que fueron proporcionadas por las instancias del MIMP. A continuación, se da

cuenta del reporte de seguimiento simple del PP0117 calculado con información nominal:

**Cuadro N° 03:** Reporte de seguimiento simple del PP0117 correspondiente al año 2019

|  |  |  |  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- | --- | --- | --- |
| **NIVEL DE OBJETIVO** | **ENUNCIADO DEL OBJETIVO** | **INDICADOR** | **VALOR 2019** | **META 2019** | **% CUMPL. META 2019** | **PARÁMETRO DE SEMAFOR.** |
| Resultado Específico | Niñas, niños yadolescentes son protegidos oportunamente. | % de NNA en situación de riesgo o desprotección familiar,con derechos restituidos | **7.35%**N: 2168D: 29483 | **10.96%**N: 2998D: 27353 | **67.06%** | **Deficiente** |
| % de NNA en situación de riesgo o desprotección familiar, con derechos restituidosoportunamente | **3,97%**N: 1116D: 28119 | **3.37%**N: 877D: 26053 | **117.80%** | **Muy bueno** |
| Producto 1 | Niñas, niños yadolescentes en presunto estado de abandono acceden aservicios de protección y cuidado | % de NNA en situación de riesgo o desprotección familiar con situación familiar definida | **5.50%**N: 2372D: 43092 | **9.00%**N: 3252D: 36145 | **61.11%** | **Deficiente** |
| Producto 2 | Niñas, niños y adolescentes acceden a servicios defortalecimiento decapacidades como factor protector | % de NNA fortalecidos en sus habilidades personales y sociales | **65.23%**N: 6604D: 10124 | **66.45%**N: 7020D: 10565 | **98.16%** | **Muy bueno** |
| Producto 3 | Niñas, niños y adolescentes integrados o reintegrados a un entorno familiar | % de NNA declarados judicialmente en desprotección familiar, protegidos en unafamilia | **12.68%**N: 173D: 1364 | **12.34%**N: 147D: 1300 | **102.76%** | **Muy bueno** |
| % de NNA declarados judicialmente en desprotección familiar, protegidos en un CARacreditado | **30.65%**N: 365D: 1191 | **23.11%**N: 239D: 1034 | **132.63%** | **Muy bueno** |

# Resultados del seguimiento comprensivo

* 1. Como se puede apreciar en el Cuadro N° 03, podemos saber el nivel de cumplimiento de la meta de cada uno de los indicadores de desempeño, sin embargo, no podemos saber por qué se llegó a dicho resultado o qué decisiones deberíamos de tomar para mejorar el desempeño o si cumplir la meta representa un logro de resultado orientado a generar valor público. Debido a estas y otras limitaciones la OMEP se ha propuesto desarrollar el seguimiento comprensivo. Este tipo de seguimiento requiere analizar y triangular información cuantitativa y cualitativa, además de una mayor reflexión para abordar los elementos medulares e integrales, que permita entender la problemática actual, contextualizarla y emitir recomendaciones a la Alta Dirección del MIMP para la toma de decisiones.
	2. Por tal motivo, se ha plantado la siguiente propuesta metodológica:
1. Priorización de los indicadores estratégicos:

El PP0117 tiene 6 indicadores de desempeño, sin embargo, no todos serán utilizados para el seguimiento comprensivo, debido a que estos utilizan la misma base de datos y variables como sucede con los indicadores de resultado específico y producto 1 o el ámbito de medición no tiene una herramienta estandarizada como el caso del producto 2. Por tal motivo el presente reporte de seguimiento comprensivo se realizará sobre los siguientes indicadores:

* 1. **Resultado Específico (indicador 2):** Porcentaje de NNA en situación de riesgo o desprotección familiar, con derechos restituidos oportunamente
	2. **Producto 3 (indicador 1):** Porcentaje de NNA declarados judicialmente en desprotección familiar, protegidos en una familia
	3. **Producto 3 (indicador 2):** Porcentaje de NNA declarados judicialmente en desprotección familiar, protegidos en un CAR acreditado
1. Revisión documental

Sobre los 3 indicadores priorizados se han revisado los siguientes documentos e información:

* 1. Bases de datos de la DGA y la DGNNA (DPE y DPNNA).
	2. Anexo 02 PP0117 (fichas técnicas de los indicadores y modelos operacionales).
	3. Decreto Legislativo 1297 “Protección de niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales o en riesgo de perderlos”, su reglamento y sus modificatorias.
	4. Encuesta Nacional de Relaciones Sociales-ENARES 2019 (preliminar1) y Encuesta Demográfica y de Salud Familiar-ENDES 2018.
	5. Directiva General N° 010-2016-MIMP “Normas para el seguimiento y evaluación en el MIMP” y Directiva General N° 006-2016-MIMP “Normas para la gestión de información en el MIMP”.
	6. Página web del MIMP sobre convocatorias de trabajos.
	7. Manual de intervención de Centros de Atención Residencia de Niñas, Niños y Adolescentes sin cuidados parentales.
	8. Plan Anual de Seguimiento 2019 del PP0117.
	9. Informe N° 001-2019-MIMP-OMEP-JSA que contiene las metas de los indicadores de desempeño para el año 2019-2022.
1. Entrevistas a profundidad

Para profundizar sobre los hallazgos de la revisión documental, así como para identificar factores limitantes y facilitadores en la implementación y prestación de los servicios del MIMP, se realizaron las siguientes entrevistas:

* 1. Entrevista a la DGA, realizada los días 5 y 11 de marzo de 2019.
	2. Entrevista telefónica a la DPE, realizada los días 21 y 24 de marzo de 2019.
	3. Entrevista telefónica a la DPNNA, realizada el día 18 de marzo de 2019.

1 La información presentada es preliminar debido a que aún no se presentan los resultados finales por parte del INEI.

1. Análisis y entrega de resultados

Con la información recopilada, analizada y triangulada se ha procedido a elaborar reportes de seguimiento comprensivo de los 3 indicadores de desempeño priorizados, los cuales se encuentran en el **Anexo N° 01: Reporte de seguimiento comprensivo del PP0117** adjunto al presente informe.

# CONCLUSIONES:

* 1. En cumplimiento con la programación de actividades del Plan Anual de Seguimiento 2019 del Programa Presupuestal N° 0117 “Atención Oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono”-PP0117, la OMEP realizó el seguimiento comprensivo de 3 indicadores del PP identificando limitaciones, oportunidades de mejora y emitiendo recomendaciones relevantes para la toma de decisiones y la mejora institucional. Dicho reporte se encuentra adjunto al presente informe en el **Anexo N° 1: Reporte de seguimiento comprensivo del PP0117**.
	2. Respecto al reporte de información, tanto la DPE y el INABIF (para el Servicio de Cuidado Diurno) reportaron información inoportuna. A su vez, las bases de datos presentadas por la DPE, DPNNA y DGA no cumplen las características de la EDNE. Por último, la base de datos UPE y DGA, contienen algunas inconsistencias.

# RECOMENDACIONES:

4.1. Se recomienda elevar el presente informe de seguimiento comprensivo a la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada-OGMEPGD, para que, de considerarlo conveniente, lo remita a la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes-DGNNA y al Viceministerio de Poblaciones Vulnerables para los fines que estime pertinente, con copia a la Secretaria General para conocimiento. Al respecto, se adjuntan los proyectos de Memorando y Notas correspondientes.

Es todo cuanto debo informar a usted, para los fines correspondientes. Atentamente,